



A/A: DÑA. Yolanda Díaz Pérez

Ministra de Trabajo y Economía Social y Vicepresidenta Segunda del Gobierno de España.

DE: D. Héctor Castaño Vázquez

Coordinador de Comunicación y Relaciones Institucionales del Sindicato de Trabajadores de Seguridad y Servicios.

En Madrid, a 13 de Noviembre de 2022

Excelentísima Sra. Ministra,

Nos dirigimos a Usted como máxima responsable del Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para exponerle un caso en el que somos protagonistas a nuestro pesar y que esperemos que no se repita nunca más.

El pasado 3 de noviembre de 2021, quien suscribe interpuso una Denuncia ante la Inspección de Trabajo de Madrid en defensa de los derechos de los trabajadores, ya que la Mercantil denunciada no hacía constar en las nóminas que entregaba a estos el número de horas y el precio a que pagaba las mismas.

Para su información, dicha Denuncia quedó registrada bajo el número de registro: O00009345e2100259685.

Sorprendentemente a día de hoy no hemos recibido comunicación o resolución alguna sobre dicha Denuncia, y más sorprendente aún, es el hecho de que consultando su tramitación en la Sede Electrónica en el día de ayer aún constaba como que está en Trámite, por lo que hemos interpuesto a través de la Sede Electrónica la correspondiente Queja.

Es por ello que nos vemos en la obligación de hacerle llegar este caso con el firme propósito de que esto no vuelva a suceder, y es nuestro deseo de si es necesario se pongan los elementos personales o materiales necesarios, o que se mejore la organización del despacho de asuntos en las Inspecciones de Trabajo, donde por cierto, nos consta, y a mí en particular, que tanto los Inspectores, Subinspectores, como los funcionarios de apoyo hacen una grandísima labor atendiendo a un gran volumen, desgraciadamente, de asuntos laborales.

Por último, permítanos manifestarle que esta comunicación la realizamos con el mayor espíritu constructivo y en aras a evitar a que con casos como este se perjudique gravemente la labor sindical y la defensa de los derechos de los trabajadores, que con hechos como este, convendrá con nosotros que se dificulta enormemente la loable función de fiscalizar las conductas irregulares e ilegales de las Empresas que tenemos las Organizaciones Sindicales.

Atentamente,

D. Héctor Castaño Vázquez

Coordinador de Comunicación y Relaciones Institucionales del Sindicato de
Trabajadores de Seguridad y Servicios